

2025

# PLAN ANUAL DE TRABAJO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –PIGA

Versión: 1

Dependencia que elabora el documento:

**Subdirección Administrativa y  
Financiera**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE  
DESARROLLÓ ECONÓMICO**



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO





## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
1. 52.	52.1.
Misión	5
2.2. Visión	6
2.3. Objetivos estratégicos	6
3. 73.1. Objetivos Específicos	6
PROGRAMA	7
OBJETIVOS	7
Programa de uso eficiente del agua	7
Programa de uso eficiente de la energía	7
Programa de gestión integral de los residuos	7
Programa de consumo sostenible	7
Programa gestión del cambio climático	8
4. 95. 96.	97.
117.1.	Programa de uso eficiente del agua
10	
7.2. Programa de uso eficiente de la energía	10
7.3. Programa de gestión integral de los residuos	10
7.4. Programa de consumo sostenible	11
7.5. Programa gestión del cambio climático	11
7.6. Programa de comunicación, formación y sensibilización	11
8.	149.
	1410.
	1511.
	19Anexo 1.
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>3</b>
	<b>3</b>



## INTRODUCCIÓN

El indiscriminado abuso de los recursos naturales y el efecto nocivo generado por los residuos sólidos, líquidos o gaseosos de nuestro sistema de vida, han traído consigo un permanente deterioro de la salud del planeta que ha afectado de manera grave la calidad de vida del hombre, en este sentido y ante el avanzado deterioro de los recursos naturales es necesario instaurar acciones inmediatas para contribuir directamente con la problemática ambiental.

Para obtener este gran objetivo es necesario conocer la ciudad y la entidad, su situación ambiental y los efectos que se generan sobre el medio ambiente, Identificar soluciones técnicas viables que permitan la aplicación de la legislación ambiental vigente y establecimiento de las medidas correctivas y preventivas necesarias con el fin de aportar soluciones planes y estrategias que busquen contribuir en parte con la problemática del calentamiento global que hoy aqueja al planeta.

El constante cambio en la concepción del concepto de medio ambiente se ve reflejado en el sentido proteccionista que da la Constitución del 1991 a los recursos naturales. En este sentido el Distrito Capital mediante el Acuerdo 019 de 1996 “Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente” y el Decreto 593 de 2023 “Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 3179 de 2023 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”, el cual es el resultado de la sumatoria de los esfuerzos individuales de cada una de las Entidades Distritales reflejados y condensados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) busca consolidar acciones concretas que no solo optimicen el uso de los recursos y promuevan la sostenibilidad dentro de la entidad, sino que también reduzcan la huella ambiental de manera significativa, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Entre los impactos esperados del PIGA se destaca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero, la reducción en la generación de residuos sólidos y peligrosos, y la promoción de prácticas de consumo responsable. Estos esfuerzos también impactarán positivamente a la comunidad, al fomentar una cultura ambiental responsable que inspire a los servidores y otras instituciones a unirse a los esfuerzos por la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

### 1. MARCO NORMATIVO

La normatividad legal vigente Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra identificada en la Matriz de Requisitos Legales.

### 2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

De conformidad con la misión institucional, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, “orienta y lidera la formulación de políticas en materia de Desarrollo Económico de las actividades comerciales (plazas de mercado o vendedores informales), empresariales y de turismo del Distrito Capital, a través del fortalecimiento de la capacidad productiva del tejido empresarial, la promoción de empleo digno y nuevas fuentes de ingresos, el impulso de la competitividad, innovación e internacionalización y, la sostenibilidad del Sistema de



Abastecimiento y Distribución de Alimentos, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y la estructura productiva de Bogotá”.

El PIGA de la SDDE se articula con su misión institucional al fortalecer la gestión ambiental interna de la entidad pública, promoviendo prácticas sostenibles en los procesos administrativos y operativos. Esto garantiza que las actividades internas de la SDDE, como el uso de recursos, la gestión de residuos y la eficiencia energética, estén alineadas con los principios de sostenibilidad. Al hacerlo, la Secretaría no solo mejora su desempeño ambiental, sino que también da ejemplo como entidad pública responsable, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía mediante una operación institucional coherente con la sostenibilidad.

En cuanto a su visión, la Secretaría “será reconocida en el 2028 como la entidad que lidera la transformación productiva y económica del Distrito Capital, a través del fortalecimiento y apoyo del tejido empresarial, la materialización de estrategias de promoción, colocación e incentivos para la generación de empleo, el aprovechamiento de alianzas estratégicas para la conexión con mercados locales, regionales e internacionales y la consolidación de Bogotá como un territorio agroalimentario, contribuyendo a un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente”.

En relación con la visión, el PIGA fortalece el compromiso de la SDDE como una entidad distrital que promueve la sostenibilidad, la inclusión y la resiliencia, desde su gestión interna. Al incorporar prácticas ambientales responsables y eficaces en su operación diaria, la SDDE se posiciona como un modelo de administración pública sostenible, capaz de liderar con el ejemplo en la transformación económica del Distrito Capital. Esto incluye la implementación de estrategias ambientales que contribuyen a consolidar un modelo institucional comprometido con el desarrollo ambiental y social, en línea con los objetivos proyectados hacia 2028.

## 2.1. Objetivos estratégicos

- ✓ Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial e intermediación laboral, conducentes a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, potenciar el emprendimiento y mejorar las condiciones de productividad y crecimiento de las empresas, para disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Mejorar la competitividad de la ciudad a través del fortalecimiento del sector empresarial y su entorno, mediante el uso productivo y la transferencia de conocimiento en ciencia tecnología e innovación.
- ✓ Promover la mejora continua, sostenible y eficiente del sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad y los modelos de producción de la ruralidad de Bogotá.
- ✓ Formular y hacer seguimiento a políticas públicas del Sector de Desarrollo Económico, apoyando su implementación en coordinación con entidades y actores aliados.
- ✓ Mejorar la eficiencia operativa y la capacidad tecnológica y comunicativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para apoyar el cumplimiento de la misión de la entidad.
- ✓ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- ✓ Garantizar en todas las actuaciones de la Secretaría el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, ofreciendo el acompañamiento.

En este sentido, y en coherencia con los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el PIGA contribuye directamente al cumplimiento de la misión y visión institucional. Al optimizar el uso de recursos dentro de la Secretaría, fomentar una cultura ambiental entre los colaboradores y alinear las



operaciones internas con los valores de sostenibilidad, se refuerza la eficiencia operativa, la coherencia institucional y el compromiso de los servidores.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Implementar en la vigencia 2024-2028 por medio del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA una gestión sostenible de los recursos naturales y minimizar los impactos ambientales generados por las actividades de la entidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (PGA). Este objetivo se enfoca en promover el uso eficiente del agua y la energía, la reducción y manejo adecuado de residuos, la promoción de prácticas sostenibles y la sensibilización ambiental de los colaboradores, buscando así un impacto positivo en el entorno y la salud pública de Bogotá.

#### 3.1. Objetivos Específicos

En la tabla 1 se presentan los objetivos específicos por programa, se indica que en diciembre de 2024, fue aprobada la concertación del PIGA 2024-2027 con la Secretaría de Ambiente, los indicadores colocados en el documento obedecen a lo concertado con esta autoridad ambiental.

Tabla 1 Objetivos e indicadores del PIGA

PROGRAMA	OBJETIVOS	INDICADORES
Programa de uso eficiente del agua	Mantener el uso eficiente y sostenible del agua en las actividades de la entidad, mediante la implementación de estrategias de optimización y prácticas responsables que reduzcan el consumo, minimicen el desperdicio y promuevan la conservación de los recursos hídricos, asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	<b>Indicador de variación porcentual m3 de agua=</b> $\frac{((\text{Consumo m3 periodo actual}) - (2556 \text{ m}^3))}{(2556 \text{ m}^3)} * 100$
Programa de uso eficiente de la energía	Mantener el consumo de energía en las operaciones de la entidad, mediante la implementación de prácticas de eficiencia energética, el uso de tecnologías de bajo consumo y la promoción de comportamientos responsables, con el fin de reducir la huella de carbono institucional y contribuir a la sostenibilidad energética a largo plazo	<b>Indicador de variación porcentual kWh energía=</b> $\frac{((\text{Consumo en kWh periodo actual}) - (413981 \text{ kWh}))}{(413981 \text{ kWh})} * 100$



PROGRAMA	OBJETIVOS	INDICADORES
<b>Programa de gestión integral de los residuos</b>	Garantizar la gestión, aprovechamiento y reducción de residuos sólidos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, asegurando un aprovechamiento eficiente, tratamiento adecuado y disposición final de los residuos generados.	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Formula de indicador residuos sólidos ordinarios aprovechados:</b> (Residuos sólidos ordinarios aprovechados en Kg al año / Total de residuos sólidos ordinarios generados en Kg al año) * 100.</li></ul>
<b>Programa de consumo sostenible</b>	“Mantener para la vigencia 2024 - 2028 criterios ambientales en los procesos de contratación de la entidad, promoviendo un consumo sostenible de recursos y la selección de proveedores que adopten prácticas responsables con el medio ambiente, con el fin de minimizar el impacto ambiental de las adquisiciones y fomentar el cumplimiento de principios de sostenibilidad en todas las operaciones institucionales.	<b>% porcentaje de contratos priorizados con criterios ambientales =</b>  (número de contratos priorizados con criterios ambientales en el año / número total de contratos priorizados) * 100
<b>Programa gestión del cambio climático</b>	Implementar medidas de adaptación al cambio climático y promover prácticas sostenibles que disminuyan la huella de carbono institucional.	<b>Variación de la Huella de Carbono institucional en Toneladas de CO2 Eqv (%) =</b>  (Huella de Carbono actual - Huella de Carbono base / Huella de Carbono base) * 100  (Huella de Carbono actual - 145,86 Ton CO2 Eqv / 145,86 Ton CO2 Eqv) * 100
<b>Programa de comunicación, formación y sensibilización</b>	Fomentar la conciencia y el compromiso ambiental en la comunidad, a través de estrategias integrales de comunicación, formación y sensibilización, que promuevan conocimientos, actitudes y prácticas sostenibles, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura ambiental responsable y al desarrollo de capacidades para la protección y conservación del entorno natural.	<b>% de funcionarios sensibilizados sobre el PIGA =</b>  (# de certificados de apropiación de conocimientos emitidos al año) / (No. de funcionarios de la Entidad) *

#### 4. ALCANCE

El plan de trabajo del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA 2025, aplica a todos los servidores públicos, que desarrollan actividades laborales y prestan sus servicios a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### 5. RESPONSABLES

La implementación, fortalecimiento y seguimiento del PIGA estará a cargo del Gestor Ambiental (Subdirección Administrativa y Financiera), así como el reporte ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con el apoyo del equipo profesional y técnico.

#### 6. DIAGNÓSTICO

La Matriz DOFA del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) tiene como objetivo analizar los factores internos y externos que pueden influir en la implementación exitosa de las estrategias ambientales dentro de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). La identificación de estos elementos es importante para la toma de decisiones estratégicas que permitan mejorar la eficiencia operativa de la Secretaría, impulsar la innovación en la gestión ambiental y garantizar la alineación de todas las actividades con los valores de sostenibilidad establecidos en la misión institucional.

En la Tabla 2 se presentan las debilidades, oportunidades, fortalezas, y amenazas que enfrenta el PIGA en su misión de optimizar el uso de recursos, promover la sostenibilidad y contribuir al desarrollo económico de Bogotá.

**Tabla 2 Matriz DOFA del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>Presencia de un Comité Institucional de Gestión y Desempeño con componente ambiental.</li> <li>Designación formal de un Gestor Ambiental mediante resolución.</li> <li>Uso eficiente de recursos como agua y energía eléctrica.</li> <li>Implementación de puntos ecológicos para separación de residuos en todas las sedes.</li> <li>Identificación y evaluación constante de requisitos legales ambientales.</li> <li>Planificación alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</li> <li>Participación en programas de formación en eficiencia energética y gestión climática.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Políticas distritales de protección ambiental alineadas con el PIGA.</li> <li>Colaboración con asociaciones de recicladores (ej., ARCRECIFRONT) para manejo adecuado de residuos.</li> <li>Promoción del abastecimiento alimentario sostenible mediante mercados campesinos.</li> <li>Posibilidad de implementar tecnologías limpias, como paneles solares, en futuras estrategias energéticas.</li> </ol>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>La Plataforma Lucero aún no está activa plenamente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contaminación auditiva, visual y atmosférica en las localidades donde están ubicadas las sedes (Santa Fé, Kennedy, Engativá).</li> </ol>



2. Deficiencias en gestión de residuos peligrosos: Inadecuada infraestructura para manejo diferenciado de residuos peligrosos en ciertas sedes.	6. Vertimientos y residuos inadecuados en cuerpos de agua cercanos.
3. Riesgo asociado a la falta de control directo sobre procesos como vigilancia y mantenimiento.	7. Riesgo de agotamiento de recursos naturales utilizados por la entidad.
4. Alto consumo de energía eléctrica y agua en sedes principales, lo cual incrementa la huella ambiental.	8. Prácticas ineficientes en la recolección de residuos sólidos en algunas localidades.
	9. Limitaciones en la asignación de recursos para ampliar la infraestructura sostenible y garantizar la implementación de nuevas tecnologías.

La matriz DOFA evidencia la necesidad de un enfoque estratégico integral que mitigue debilidades y amenazas, al tiempo que fortalezca y aproveche las oportunidades identificadas. El PIGA es esencial para:

- ✓ Reducir la huella ambiental de la SDDE mediante la optimización del uso de recursos y manejo de residuos.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, evitando sanciones legales.
- ✓ Potenciar la participación de la SDDE en iniciativas locales y regionales para la sostenibilidad.
- ✓ Mejorar la percepción institucional y su impacto positivo en el medio ambiente y la comunidad.

#### ● Análisis Cuantitativo de los Riesgos Identificados

Como parte del diagnóstico, se ha realizado un análisis cuantitativo de los riesgos asociados a la implementación del PIGA, considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto en los objetivos del plan. Se indica que durante la concertación del PIGA 2024-2027 con la Secretaría de Ambiente, se utilizó la metodología requerida por esta autoridad ambiental. Los resultados se detallan a continuación:

Tabla 3 Impactos y riesgos ambientales significativos

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL DE RIESGO.	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1 1. GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)	Aumento de generación de residuos aprovechables	24 E y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de gestión integral de residuos (señalización de área, capacitación al personal, inspección en la fuente).
2 2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	Contaminación del suelo	19 D y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de gestión integral de residuos (señalización de área, capacitación al personal, inspección en la fuente).
3 3. GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Contaminación del suelo y del agua	19 D y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de gestión integral de residuos (señalización de área,





ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL DE RIESGO.	CONTROL Y SEGUIMIENTO
(DIFERENTES ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.			capacitación al personal, inspección en la fuente).
4 4. GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)	Inadecuada disposición de aceites	19 D y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de consumo sostenible (Verificación de cumplimiento normativo a los proveedores /Guía de inclusión de criterios ambientales de contratación SDDE).
9 9. GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL(LLANTAS)	Disposición inadecuada de llantas / Quema de llantas	19 D y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de consumo sostenible (Verificación de cumplimiento normativo a los proveedores /Guía de inclusión de criterios ambientales de contratación SDDE).
14 14. CONSUMO DE AGUA	Agotamiento de los recursos naturales	19 D y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de uso eficiente del agua
15 15. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Agotamiento de los recursos naturales	19 D y 4: B: Riesgo Bajo, gestionando mediante procedimientos de rutina.	Programa de uso eficiente del agua

Fuente: SDDE

Este análisis permite priorizar las acciones necesarias para mitigar riesgos y garantizar la eficacia del PIGA. Las estrategias deben centrarse en el correcto uso de los recursos, gestión integral de residuos sólidos y sensibilización de los colaboradores, asegurando que el plan cumpla con sus objetivos ambientales y operativos.

## 7. DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA

Los programas de gestión ambiental son la herramienta de planificación para la implementación y mejora continua, y es así donde a través del PIGA se conseguirán los objetivos y metas ambientales de la organización, incluyendo su planificación en el tiempo y el personal responsable para la implantación de la política ambiental. Cada programa está definido con su respectivo plan de acción, de tal forma que se puedan concretar y materializar los objetivos y las metas ambientales establecidas.

La implementación y sostenibilidad de los programas del PIGA se articularán con lo establecido en el Acuerdo Distrital 927 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", en lo que respecta al Capítulo IV Objetivo estratégico: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional.



En cumplimiento de la Resolución 3179 de 2023 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el plan se desarrolla a través de los seis (6) programas ambientales presentados a continuación:

### 7.1. Programa de uso eficiente del agua

Este programa responde a la necesidad de conservar los recursos naturales, promoviendo buenas prácticas ambientales dentro de la entidad, que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles; con este programa se busca ejecutar las acciones pertinentes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Este programa aplica para todas las sedes (Centro de Comercio Internacional, Centro Internacional (Atención al ciudadano) Plataforma los Luceros, Santa Helenita y Valladolid).

**Objetivo General:** Mantener el uso eficiente y sostenible del agua en las actividades de la entidad, mediante la implementación de estrategias de optimización y prácticas responsables que reduzcan el consumo, minimicen el desperdicio y promuevan la conservación de los recursos hídricos, asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras

### 7.2. Programa de uso eficiente de la energía

Este programa pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

En este mismo programa se podrá contemplar acciones que permitan la autogeneración de energía eléctrica mediante fuentes alternativas; así como las acciones de monitoreo y control para el buen uso de los combustibles con que se genera otro tipo de energía diferente a la eléctrica, generalmente manifestada a través de calor y movimiento. Actividades que se llevarán a cabo en las sedes de la entidad. Este programa aplica para todas las sedes (Centro de Comercio Internacional, Centro Internacional (Atención al ciudadano) Plataforma los Luceros, Santa Helenita y Valladolid).

**Objetivo General:** Mantener el consumo de energía en las operaciones de la entidad, mediante la implementación de prácticas de eficiencia energética, el uso de tecnologías de bajo consumo y la promoción de comportamientos responsables, con el fin de reducir la huella de carbono institucional y contribuir a la sostenibilidad energética a largo plazo.

### 7.3. Programa de gestión integral de los residuos

Este programa debe garantizar el manejo integral de los residuos generados en desarrollo de los procesos misionales ya sean ordinarios (aprovechables y no aprovechables), especiales, peligrosos y de manejo diferenciado generados al interior de las instalaciones y en espacio público, dando cumplimiento a las normativas nacional y distrital que se establezcan para cada uno de ellos. Este programa aplica para todas las sedes.

**Objetivo General:** Garantizar la gestión, aprovechamiento y reducción de residuos sólidos de la Secretaría



Distrital de Desarrollo Económico, asegurando un aprovechamiento eficiente, tratamiento adecuado y disposición final de los residuos generados.

#### 7.4. Programa de consumo sostenible

Este programa busca aumentar y establecer acciones de uso y consumo responsable de materiales, fortalecimiento la cadena de suministro y generar valor agregado en la entidad, con la adquisición de bienes, productos y/o servicios; que minimicen los impactos ambientales más significativos en el marco del ciclo de vida de los productos resulta propio y pertinente, recordar la importancia de incorporar las mejores prácticas, relacionadas con esta materia en procesos de contratación en las sedes de la entidad. Este programa aplica para la sede principal.

**Objetivo General:** “Mantener para la vigencia 2024 - 2028 criterios ambientales en los procesos de contratación de la entidad, promoviendo un consumo sostenible de recursos y la selección de proveedores que adopten prácticas responsables con el medio ambiente, con el fin de minimizar el impacto ambiental de las adquisiciones y fomentar el cumplimiento de principios de sostenibilidad en todas las operaciones institucionales.

#### 7.5. Programa gestión del cambio climático

La SDDE en su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 – “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” busca promover y avanzar en el desarrollo de acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. Se deben formular e implementar acciones en articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales o nacionales que incluyan aspectos de sostenibilidad. Para la formulación e implementación de este programa, se deben desarrollar las siguientes líneas:

En el programa de implementación de prácticas sostenibles se considerarán acciones encaminadas a la protección del ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico es importante precisar que dicho programa se implementará en la sede Centro Internacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**Objetivo General:** Implementar medidas de adaptación al cambio climático y promover prácticas sostenibles que disminuyan la huella de carbono institucional.

#### 7.6. Programa de comunicación, formación y sensibilización

La SDDE involucrará a todos sus servidores en el mejoramiento de su desempeño ambiental, para lo cual, se deben comunicar los resultados de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, así como la identificación y análisis de los riesgos ambientales, adicionalmente, una vez definidas las áreas que generan impactos ambientales negativos significativos o que representen un riesgo ambiental intolerable en el desarrollo de sus funciones, se debe garantizar la sensibilización o formación de los servidores para su manejo.

**Objetivo General:** Fomentar la conciencia y el compromiso ambiental en la comunidad, a través de estrategias integrales de comunicación, formación y sensibilización, que promuevan conocimientos, actitudes y prácticas



sostenibles, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura ambiental responsable y al desarrollo de capacidades para la protección y conservación del entorno natural.

- **Ampliación de las Estrategias para Promover la Cultura Ambiental**

En el marco de los programas del PIGA, se han definido estrategias para fomentar la cultura ambiental entre los servidores de la entidad. Estas incluyen:

1. **Capacitaciones periódicas:** Realización de charlas, talleres y capacitaciones que aborden temas como el uso eficiente de recursos, la gestión integral de residuos y la adaptación al cambio climático. Estas actividades están diseñadas para fortalecer conocimientos y promover prácticas sostenibles en el entorno laboral.
2. **Campañas de sensibilización:** Diseño y difusión de piezas comunicacionales atractivas (carteles, videos y boletines) que destaquen la importancia de adoptar comportamientos responsables con el medio ambiente. Las campañas se centrarán en logros concretos alcanzados gracias a las acciones colectivas.
3. **Incentivos ambientales:** Se procurará la creación de un programa de reconocimiento para premiar a los servidores que demuestren un compromiso destacado con las iniciativas ambientales de la entidad. Esto incluirá mención honorífica, certificados y otros incentivos simbólicos.
4. **Evaluación y retroalimentación:** Implementación de encuestas para cada actividad para medir el nivel de conocimiento y compromiso ambiental entre los servidores, permitiendo ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

## 8. SEGUIMIENTO DEL PIGA

Se hará el seguimiento de la siguiente manera:

- A. Programas  
Por medio de una hoja de cálculo Excel, se agrupan las actividades por programa específico en donde se define el área de acción, "Uso eficiente del agua" ... etc.
- B. Actividades  
Las actividades describen las acciones concretas a realizar dentro de cada programa.
- C. Metas  
Se establecen metas específicas para cada actividad, cuantificando el objetivo a alcanzar.
- D. Cronograma (Meses del Año)  
Se distribuyen las actividades a lo largo del año, con referencias a evidencias que justifican el progreso en cada mes (representados por columnas organizadas y nombradas con letra inicial del mes: E (enero), F (febrero), M (marzo) ... etc.).
- E. Observaciones  
Se utiliza esta columna para registrar comentarios o ajustes necesarios durante la ejecución.

## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Las actividades del Plan PIGA están detalladamente definidas en el cronograma de actividades (Anexo 1), el cual especifica de manera clara los indicadores de desempeño, las metas establecidas, y las fechas aproximadas de realización. Este cronograma constituye una herramienta fundamental para garantizar una planificación estratégica y un seguimiento eficaz del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Es importante resaltar que la ejecución del plan es una responsabilidad del equipo PIGA y el gestor ambiental, quienes desempeñan un rol esencial en todas las etapas del proceso. El equipo PIGA se encarga de coordinar, supervisar y ejecutar las acciones contempladas, asegurando que cada actividad se realice conforme a los lineamientos técnicos y operativos. Por su parte, el gestor ambiental, como figura clave, lidera las iniciativas relacionadas y vela por el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

- **Hitos**

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 3179 de 2023, las entidades del Distrito Capital que concertaron el PIGA deben registrar, consolidar y analizar la información necesaria para realizar el reporte de los informes y formularios que determine la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces en la herramienta sistematizada. Por este motivo se efectuará el reporte del Seguimiento de plan de acción anual de manera semestral.

Seguimiento al Plan de Acción Anual	Semestral	Del primero de enero al 30 de junio	Del primer al último día hábil del mes de julio
		Del primero de julio al 31 de diciembre.	Del primer al último día hábil del mes de enero

Fuente: Resolución 3179 de 2023 SDA.

## 10. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Los conceptos descritos a continuación, se integran con el objetivo de dar mayor claridad sobre la implementación del PIGA:

- **Adaptación al cambio climático:** Se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en exposición a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos (PNUD, 2010).
- **Análisis de ciclo de vida:** Se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2007).
- **Cambio Climático:** Es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992).
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Es el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo,



evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Resolución 00347, 2019).

- **Concertación:** Acuerdo entre la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces y las Entidades Distritales participantes del instrumento Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) donde las dos partes se comprometen a la implementación del mismo.
- **Consumo sostenible:** Se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], s.f.).
- **Contaminantes atmosféricos:** Son gases o partículas que se encuentran disponibles en la atmósfera y causan afecciones en la salud de la población, entre ellos los contaminantes criterio como el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el ozono troposférico (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], 2021).
- **Ecoeficiencia:** Es el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, al tiempo que se minimizan la generación de desperdicios, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social (Decreto 456, 2008, Artículo 5).
- **Economía circular:** Hace referencia al modelo que se fundamenta en reducir, reusar y reciclar, a la vez que se promueve que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos (Ken Webster 2012 citado por Moreno 2018. p).
- **Edificación Sostenible:** Es aquella que hace uso de energía, agua y materiales de un modo eficiente, en sincronía con el sitio y el clima, y provee confort y salud a sus usuarios (Resolución 0019 de 2022, p. 1).
- **Eficiencia Energética.** Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. A través de la eficiencia energética, se busca obtener el mayor provecho de la energía, bien sea a partir del uso de una forma primaria de energía o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre el ambiente y los recursos naturales renovables (Ley 1715, 2014).
- **Evaluación, control y seguimiento:** visitas técnicas desarrolladas por la autoridad ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en el marco del Plan Institucional de Gestión ambiental, a través de la concertación, cumplimiento de los planes de acción anuales y cuatrienales, reportes oportunos en la herramienta sistematizada, obligaciones del gestor y profesional ambiental, así como las demás que considere pertinentes con el propósito de mejorar el desempeño ambiental de las entidades.



- **Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER):** Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME (Ley 1715, 2014).
- **Gases Efecto Invernadero (GEI):** Son gases que absorben y emiten radiación a determinadas longitudes de onda y se relacionan con efectos de calentamiento global y variabilidad climática, los principales GEI son el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, entre otros (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], 2007).
- **Gestión eficiente de la energía:** Conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda (Ley 1715, 2014).
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos sólidos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. CONPES 3874 de 2016.
- **Herramienta sistematizada:** Sistema de supervisión y control que permite mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios para reportar información estructurada que, una vez validada por la misma aplicación, puede consultarse vía web. A través de este medio las entidades realizan los reportes de información veraz y de calidad del Plan Institucional de Gestión Ambiental, su estructura se basa en informes constituidos a su vez por formularios y documentos electrónicos para la evaluación, control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental (SDA, 2018).
- **Huella de carbono:** Hace referencia a “la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto” (SDA, 2015, p. 7).
- **Huella hídrica:** Es el volumen de agua directo e indirecto necesario para la producción de los productos y servicios consumidos, considerando el agua usada para la elaboración, empaquetado, transporte y eliminación de sus residuos, involucrando desde empresas productoras e intermediarias hasta el consumidor final (Arjen et al., 2011).
- **Infraestructura vegetada:** Es la red de espacios bióticos y abióticos que se interconecta con las funciones y valores de los ecosistemas naturales. Así mismo, provee beneficios consistentes a fortalecer los servicios ecológicos y sociales provistos por los espacios verdes en las ciudades en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Hacen parte de la infraestructura vegetada techos y terrazas verdes, jardines verticales, humedales artificiales y huertas urbanas. Según la Guía técnica de infraestructura



vegetada, los jardines verticales se definen como: “la cobertura vegetal conformada por plantas de hábitos herbáceos, epífitas, bejucos o enredaderas que se instalan sobre una superficie vertical como muros, culatas, cerramientos y similares” (SDA, 2021).

- **Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales:** Es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales (SDA 2013, p4).
- **Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos:** Es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la Entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (Escuela Europea de Excelencia, 2021).
- **Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales:** Es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [CONTEC], 2010).
- **Movilidad Sostenible:** Aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. (Ley 1964 de 2019). Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud; de conformidad a lo dispuesto por el World Business Council for Sustainable Development (Artículo 2).
- **Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE):** Un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018).
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA):** Es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito (SDA, s.f.).
- **Plan de Gestión Ambiental (PGA):** Es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región (Decreto 593, 2023, artículo 1).





- **Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE):** Un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018).
- **Plásticos de un solo uso:** Son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido tiempo de vida útil, entendiéndose esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función (Ley 2232, 2022).
- **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos Control de Cambios.
- **Sedes:** Son edificios, equipamientos, infraestructura y espacio público construido ya sean propias, alquiladas, en comodato o bajo otra figura jurídica, administrados por las Entidades de manera directa o a través de terceros, en donde se desarrollan actividades misionales, administrativas, operativas, de bodegaje, de uso público, entre otras, ubicadas en el Distrito Capital. Sin embargo, no se consideran como sedes los espacios que se encuentran ubicados al interior de otras entidades y organismos del Distrito Capital o empresas, entendiéndose estos como cubículos de atención en SUPER-CADE, CADES, oficinas de entes de control o autoridades ubicadas en Alcaldías Locales, aeropuertos, terminales o similares (Resolución 3179 de 2023).
- **Sistemas alternativos de ahorro de agua.** Son los elementos que permiten la operación de puntos hidrosanitarios con menor consumo que no requieren una alta inversión para ser instalados en las sedes de las Entidades que no sean de su propiedad, por ejemplo: elementos artesanales en sistemas de descarga, reductores y limitadores de caudal, árboles sanitarios y aireadores removibles, entre otros (Resolución 3179 de 2023).
- **Uso Significativo de la Energía (USE):** Uso de la energía que representa un consumo de energía sustancial y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético [ICONTEC] (2019, p 7).

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
01	<p><b>Nombre</b> Luz Angelica Lloreda Haderer Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p><b>Nombre</b> Kelly Juliana Macías Buitrago Subdirección Administrativa y Financiera  Equipo MIPG - OAP</p>	<p><b>Nombre</b> Kelly Juliana Macías Buitrago Subdirección Administrativa y Financiera</p>	27/01/2025



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Proceso: Indique el nombre del proceso  
responsable del plan o proyecto**

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Código: PE-P7-F1  
Versión: 1  
Fecha: 23/01/2025  
Página: 20 de 19

Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

CONTROL DE CAMBIOS			
CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN
Formulación	<b>Nombre</b> Kelly Juliana Macias Buitrago Subdirección Administrativa y Financiera	27/01/2025	1

# Anexo 1.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- Ver documento Excel Anexo 1. Aquí se encuentra el plan de trabajo PIGA 2025 para aprobación del comité.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	E												OBSERVACIONES		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	1 Uso eficiente del agua	Realizar el lavado de pisos de la sede principal con agua fría trabajada	* Realizar el lavado de pisos de la sede principal con agua fría trabajada durante los doce (12) meses del año	(No. de meses en que se utilizó agua fría trabajada / 12) * 100														la ADMINISTRACIÓN Emite un certificado de aprovechamiento de agua frías tratada
2	1 Uso eficiente del agua	Realizar inspecciones a los sistemas hidrosanitarios en las sedes de la entidad	Realizar envueltos tres (3) inspecciones de puntos hidrosanitarios en las sedes de la SOE, para verificar la instalación de sistemas conservadores e ahorradores	(No. de inspecciones realizadas / No. total de inspecciones programadas) * 100														el informe del segundo semestre de 2023, se halló en enero de 2024
3	1 Uso eficiente del agua	Hacer seguimiento al consumo de agua en las sedes de la entidad	Realizar semestralmente un informe del consumo de agua en la SOE.	(No. de informes realizados / No. de informes programados) * 100														el informe del segundo semestre de 2023, se halló en enero de 2024
5	1 Uso eficiente del agua	Elaborar inventario anual de las fuentes hidrosanitarias, para garantizar la sustitución de sistemas conservadores e sistemas ahorradores progresivamente.	Realizar un inventario anual de las fuentes hidrosanitarias, para garantizar la sustitución de sistemas conservadores e sistemas ahorradores progresivamente.	(No. de inventarios realizados / No. total de inventarios programados) * 100														el informe del segundo semestre de 2023, se halló en enero de 2024
6	2 Uso eficiente de la energía	Hacer seguimiento al consumo de energía en las sedes de la entidad	Realizar semestralmente un informe del consumo de energía en la SOE.	(No. de informes realizados / No. de informes programados) * 100														el informe del segundo semestre de 2023, se halló en enero de 2024
7	2 Uso eficiente de la energía	Realizar inspecciones a los sistemas eléctricos en las sedes de la entidad.	Realizar envueltos tres (3) inspecciones de fuentes de iluminación en las sedes de la SOE, para verificar la instalación de sistemas conservadores e ahorradores.	(No. de inspecciones realizadas / No. total de inspecciones programadas) * 100														
9	2 Uso eficiente de la energía	Elaborar inventario anual de fuentes de iluminación para transición a sistemas ahorradores	Realizar un inventario anual de las fuentes de iluminación de las sedes, para garantizar la sustitución de sistemas conservadores e sistemas ahorradores progresivamente.	(No. de inventarios realizados / No. total de inventarios programados) * 100														
10	3 Gestión Integral de Residuos	Reporte anual de generación de RESPEL ante el IDEAM para la vigencia 2024.	Elaborar un (1) reporte anual de generación de RESPEL ante el IDEAM para la vigencia 2024	(No. de reportes IDEAM efectuados / No. de reportes IDEAM programados) * 100														
12	3 Gestión Integral de Residuos	Realizar campaña de recolección de RESPEL para los colaboradores de la SOE.	Realizar una (1) campaña de recolección de RESPEL para los colaboradores de la SOE.	(No. de campañas de recolección de RESPEL efectuadas / No. de campañas de recolección de RESPEL programadas) * 100														
13	3 Gestión Integral de Residuos	Programar con la Organización de Residuos de afuera, las recolecciones de material reciclable cada vez que se requiere.	Entregar el material apto de aprovechamiento a una Organización de Recicladores habilitada por la OSERP.	(Cantidad de residuos aprovechados / Total de residuos aprovechados generados) * 100														
14	3 Gestión Integral de Residuos	Programar las recolecciones de los residuos plásticos (RESPL) con la empresa encargada de la recolección, disposición final, cada vez que se requiere.	Entregar al 100% de los RESPL a empresas con fuerza ambiental urgente.	(Cantidad de RESPL entregados / Total de RESPL generados) * 100														
15	3 Gestión Integral de Residuos	Realizar inspecciones a las puntas ecológicas de las sedes de la entidad.	Realizar envueltos tres (3) inspecciones a las puntas ecológicas de las sedes de la entidad, para verificar la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento de residuos.	(No. de inspecciones realizadas / No. total de inspecciones programadas) * 100														
16	4 Consumo sostenible	Realizar la actualización de la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOSTENIBLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE AJUZGA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ACTUALIZADA	Actualizar LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOSTENIBLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE AJUZGA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ACTUALIZADA	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOSTENIBLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE AJUZGA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ACTUALIZADA														
17	4 Consumo sostenible	Realizar de la proceso de contratación priorizada que incluye criterios ambientales.	Generar un (1) informe anual producto de la revisión de los procesos de contratación priorizada que incluye criterios ambientales.	(No. de informes elaborados / No. informes programados) * 100														
18	4 Consumo sostenible	Formular el uso responsable de empresas y empaques de los productos.	Difundir envueltos una (1) circular/memorando sobre la socialización del Decreto 317, entre funcionarios y contratados.	(No. de circulares emitidas difundidas / No. total de circulares programadas) * 100														
19	4 Consumo sostenible	Mejorar los criterios ambientales relacionados con EPSU en los procesos contractuales en donde aplica.	Incluir en el menor de (2) procesos contractuales criterios ambientales relacionados con EPSU en el año.	No. de procesos contractuales con criterios ambientales relacionados con EPSU en el año														
20	5 Programa de gestión del cambio climático	Esperanza ambiental en relación al cambio climático	Realizar una (1) experiencia ambiental en relación al cambio climático en el año	No. de experiencias realizadas en el año														
21	5 Programa de gestión del cambio climático	Conducir actividades preventivas y vitales en el marco de la Semana Ambiental de la entidad.	Realizar envueltos la semana ambiental de la SOE, dando cumplimiento al Decreto 197 de 2005.	(No. de actividades realizadas durante la semana ambiental / No. total de actividades programadas durante la semana ambiental) * 100														
22	5 Programa de gestión del cambio climático	Organizar y/o implementar medidas de ahorro energético por cada 30 días que se desplace en los edificios (de 25 personas o más).	Organizar y/o implementar medidas de ahorro energético, por cada 30 días (de 30) que se desplace en los edificios (de 25 personas o más)	No. de iniciativas que completaron en 30 en el año														
23	5 Programa de gestión del cambio climático	Elaboración de informe anual del Plan de Movilidad Sostenible PMS	Realizar un (1) informe anual del Plan de Movilidad Sostenible PMS en el año	No. informe anual del Plan de Movilidad Sostenible PMS														
24	5 Programa de gestión del cambio climático	Realizar anual de la brecha de riesgo del parque subterráneo de la entidad.	Realizar una (1) relación anual de la brecha de riesgo del parque subterráneo de la entidad.	(No. de revisiones de la brecha de riesgo del parque subterráneo de la entidad efectuadas en el año / No. de revisiones de la brecha de riesgo del parque subterráneo de la entidad programadas en el año) * 100														
25	6 Programa de educación y sensibilización	Comenzar el día internacional del agua con los funcionarios y contratados de la SOE.	Realizar una (1) jornada anual de marzo para conmemorar el día internacional del agua con los funcionarios y contratados de la SOE.	(No. de jornadas del día del agua realizadas en el año / No. total de jornadas del día del agua programadas en el año) * 100														
26	6 Programa de educación y sensibilización	Generar una campaña pedagógica para promover el uso eficiente del agua entre funcionarios y contratados.	Difundir envueltos cuatro (4) piezas comunicacionales sobre el uso eficiente del agua, con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
27	6 Programa de educación y sensibilización	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente del agua	Realizar como mínimo en el año una (1) jornada de capacitación / sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente del agua	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) * 100														
28	6 Programa de educación y sensibilización	Fortalecer la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento de los residuos EPSU	Realizar envueltos una (1) capacitación / sensibilización a los colaboradores sobre la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento, con énfasis de los EPSU.	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) * 100														
29	6 Programa de educación y sensibilización	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente de la energía	Realizar como mínimo en el año una (1) jornada de capacitación / sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente de la energía	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) * 100														
30	6 Programa de educación y sensibilización	Generar una campaña pedagógica para promover el uso eficiente de la energía entre funcionarios y contratados.	Difundir envueltos cuatro (4) piezas comunicacionales sobre el uso eficiente de la energía, con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
31	6 Programa de educación y sensibilización	Generar una campaña pedagógica sobre segregación en la fuente, aprovechamiento de residuos, collage de latines y reducción de plásticos de un solo uso.	Difundir envueltos cuatro (4) piezas comunicacionales sobre la gestión integral de residuos.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
32	6 Programa de educación y sensibilización	Conducir personal directamente involucrado en el Manejo Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL.	Realizar envueltos una (1) capacitación al personal directamente involucrado con el manejo de Residuos Peligrosos - RESPEL, dentro de la entidad.	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) * 100														
33	6 Programa de educación y sensibilización	Generar una campaña pedagógica sobre la política ambiental de la entidad.	Difundir envueltos una (1) pieza comunicacional sobre la política ambiental de la entidad.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
34	6 Programa de educación y sensibilización	Generar una campaña pedagógica sobre la Política Cero Papel.	Difundir envueltos dos (2) piezas comunicacionales sobre la Política Cero Papel, entre funcionarios y contratados.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
35	6 Programa de educación y sensibilización	Generar estalajes comunicacionales para incentivar el uso sostenible y responsable de los Elementos Plásticos de un Solo Uso y consumo responsable.	Difundir envueltos dos (2) piezas comunicacionales sobre la reducción de plásticos de un solo uso y consumo responsable, entre funcionarios y contratados.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
36	6 Programa de educación y sensibilización	Difundir una campaña pedagógica para promover la movilidad urbana sostenible y el uso de carro.	Difundir envueltos dos (2) piezas comunicacionales (una cada mes), acerca de la movilidad urbana sostenible y el uso de carro.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
37	6 Programa de educación y sensibilización	Calcular cada mes una ficha del balanceo ambiental acorde con los programas.	Calcular cada mes una ficha del balanceo ambiental acorde con los programas.	(No. de piezas comunicacionales difundidas / No. total de piezas comunicacionales programadas) * 100														
38	5 Programa de gestión del cambio climático	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre el uso responsable del Cambio Climático desde la sede de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Realizar como mínimo en el año una (1) jornada de capacitación / sensibilización, a los servidores de la entidad sobre Adaptación al Cambio Climático desde la sede de la Gestión del Riesgo de Desastres.	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) * 100														
39	6 Programa de educación y sensibilización	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre prácticas sostenibles.	Realizar envueltos una (1) sensibilización sobre el día temático de Consumo sostenible y responsable.	(No. de sensibilizaciones realizadas / No. de sensibilizaciones programadas) * 100														

E F M A M J J A S O N D

Indicador	# de actividades											
	No. de actividades ejecutadas en el semestre						No. de actividades planeadas en el semestre					

Porcentaje

SEGUIMIENTO INDICADORES POR SEMESTRE - AÑO 2023	SEMESTRE I		Porcentaje
			0
			0

	Programado
	Ejecutado